

PRINCIPAL SIEFORE BASICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.  
(ANTES PRINCIPAL SIEFORE 5, S.A. DE C.V.)

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
con informe de los auditores independientes e  
informe del comisario

PRINCIPAL SIEFORE BASICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.  
(ANTES PRINCIPAL SIEFORE 5, S.A. DE C.V.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros:

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el capital contable

Notas a los estados financieros

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de  
Principal Siefore Basica de Pensiones, S.A. de C.V.  
(antes Principal Siefore 5, S.A. de C.V.)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Principal Siefore Basica de Pensiones, S.A. de C.V.(antes Principal Siefore 5, S.A. de C.V.) (la Siefore), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría incluye la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o por error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Siefore de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Siefore. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Principal Siefore Basica de Pensiones, S.A. de C.V.(antes Principal Siefore 5, S.A. de C.V.), al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como los resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

### Otros asuntos

El 17 de abril de 2015, mediante oficio No. D00/400/432/2015, la CONSAR aprobó la reforma a los estatutos sociales para la transformación de Principal Siefore 5, S.A. de C.V., a Principal Siefore Basica de Pensiones, S.A. de C.V. Con base en dicha autorización, Principal Siefore Basica de Pensiones, S.A. de C.V., inició operaciones relacionadas con su objeto social a partir del 11 de diciembre de 2015, como resultado del traspaso de recursos de trabajadores por aniversario provenientes de otras Siefores (nota 7c).

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y hasta el 11 de diciembre de 2015, Principal Siefore Basica de Pensiones, S.A. de C.V. (antes Principal Siefore 5, S.A. de C.V.), mantuvo activos que correspondían únicamente al capital social mínimo que deben mantener invertido la Afore, previo al traspaso referido en el párrafo anterior.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

San Pedro Garza García, Nuevo León,  
26 de febrero de 2016.

